

ANUNCIO RELATIVO AL RESULTADO DE LA VALORACIÓN DEL CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

Efectuada la valoración de los méritos alegados y justificados por los aspirantes para formar parte de una lista de espera de Ingenieros Técnicos, la Comisión de Valoración mediante el presente hace público las puntuaciones otorgadas

NOMBRE	EXPERIENCIA			FORMACIÓN							VALORAC. TOTAL (MÁXIMO 10 PUNTOS)
	Servicios prestado en Adm.Púb. (Máximo 4 puntos - 0,75 por año completo y jornada completa)	Servicio prestado en Emp.priv. (Máximo 1 punto - 0,5 por año completo y jornada completa)	TOTAL EXPER. (Máx. 5 puntos)	Cursos de perfeccionamiento (Máx. 4,5 puntos)				TOTAL CURSOS	Otras titulaciones académicas (0,25 por cada una)	TOTAL FORMAC.	
				De 20 a 50 h (0,20 puntos)	de 51 a 100 (0,50 puntos)	Más de 100 (1 punto)	más de 300 (1,50 puntos)	Máx. 4,5 puntos	6,5 puntos	MÁXIMO 5 PUNTOS	
AZABAL DOMINGUEZ, ANTONIO	*4	1	5	1,2	0,5	3		4,5	0,25	4,75	9,75
BERDASCAS BAIGORRI, FERNANDO JAVIER	*2,06	1	3,06	0,8	2,5	2		4,5	0,25	4,75	7,81
FANLO YUBERO, CARLOS			0	0,5			1,5	2		2	2,00
GARCÍA RODRIGUEZ, ALEJANDRO		0,17	0,17	0,8	2,5	1		4,3	0,25	4,55	4,72
JUANA MUÑOZ, RUBÉN		1	1					0		0	1,00
LATORRE LACOMA, YOLANDA	*4	*1	5	0,6	1,5	2	1,5	4,5		4,5	9,50
MARTINEZ RERO, DIEGO			0		1	1		2	0,25	2,25	2,25
PRADO DIEZ, ANA ISABEL	*4,375	1	5	2	0,5		1,5	4	0,25	4,25	9,25

Han resultado excluidos del proceso, de acuerdo con lo establecido en la base Séptima, apartado 7.3, por no haber comparecido, los siguientes aspirantes:

ARRABAL DIESTE, MIRIAM
CIPRIAN GARCÉS, MARTA
ESPITIA BLANCH, GERARD
MARTÍN HERNÁNDEZ, FRANCISCO JOSÉ
PEDRERO GARCÍA, M.ª BLANCA
RODRIGO BLASCO, SILVIA

Las puntuaciones que aparecen acompañadas del asterisco (*) se otorgan de forma condicionada a que los respectivos aspirantes justifiquen dentro del plazo de diez días haber prestado los respectivos servicios en régimen de jornada completa.

Las puntuaciones que aparecen acompañadas del signo circunflejo (^) se otorgan de forma condicionada a que los respectivos aspirantes justifiquen dentro del mismo plazo de diez días las fechas concretas de los servicios prestados y que los mismos lo fueron en régimen de jornada completa.

En ambos casos, de no presentarse la documentación justificativa dentro del indicado plazo, decaerán dichas puntuaciones, y la Comisión de Valoración se reunirá de nuevo para otorgar las que procedan.

La Comisión igualmente ha acordado otorgar un plazo de cinco días durante los cuales los aspirantes podrán solicitar la revisión de las puntuaciones otorgadas.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

